

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 306-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE ALTA SECRETARIA, DE LA CONCEJAL MARÍA CORONADO.

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 276-PCM-2025.

Nota del 11 de junio del 2025 de la Secretaría Legislativa.

Nota del 11 de junio del 2025 concejal María Coronado.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 11 de junio de 2025 la Concejal María Coronado informa la alta de Srta Micuda Duran Lucrecia Del Carmen DNI 34.456.340 como secretaria del bloque pul con un puntaje equivalente al 75% de la remuneración de un concejal a partir del 11/06/2025.

Por nota de fecha 11 de mayo de 2025 la Secretaría Legislativa solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 306-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1.º) Se da de alta a la Srta. Micuda Duran Lucrecia Del Carmen DNI 34.456.340, como secretaria de la concejal María Coronado, con un puntaje correspondiente al 75% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 11/06/2025.
- Art. 2.º) Se confirma a la Sra. Laura Liliana Ramos DNI 28.785.836 como secretaria de la concejal María Coronado con un puntaje correspondiente al 75% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.
- Art. 3.º) Los puntajes correspondientes al concejal María Coronado quedan distribuidos de la siguiente manera:
- SECRETARIAS CONCEJAL MARÍA CORONADO
- Laura Liliana Ramos DNI 28.785.836.....75 puntos
- Micuda Duran Lucrecia Del Carmen DNI 34.456.340.....75 puntos
- Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal)
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de mayo de 2025
GRDR/GBN/cmf